

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD						
ORIGINAL						
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS						
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)						
Dirección: Novena Calle Poniente, Número Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres, entre Setenta y Tres y Setenta y Cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.						
Libre Gestión No: 45/2021		"COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA CENTRO DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES (CPTA) Y PLAN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICO"				
Lugar y Fecha		San Salvador, 05 de noviembre 2021			No. de orden: 41/2021	
NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE: "GRUPO EVENTUM, S.A. DE C.V."					NIT:	
Dirección: Residencial Vistas de Ambrogi II Senda Bibelot #26, Col. Escalón, San Salvador					NRC:	
Telefax: 2529-3268 y Correo electrónico: guillermo@medexsolutions.inc y alicia.martin@eventumidea.com						
ÍTEM	CODIGO SINAB	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL CON IVA. (USD\$)
1	N/A	15	Unidad	Sillón individual reclinable pequeño para terapia psicológica individual de CPTA y Psicólogos de primer Nivel. <i>(Ver Condiciones Especificaciones del Bien o Servicio).</i>	\$275.00	\$4,125.00
2	N/A	18	Unidad	Mampara Acrilica de protección de 120cm. <i>(Ver Condiciones Especificaciones del Bien o Servicio).</i>	\$90.40	\$1,627.20
3	N/A	24	Unidad	Mampara Acrilica de protección de 60cm. <i>(Ver Condiciones Especificaciones del Bien o Servicio).</i>	\$56.50	\$1,356.00
TOTAL (IVA INCLUIDO)-----						\$7,108.20
Total en letras: SIETE MIL CIENTO OCHO 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.						
CIFRADO		2021-3235-3-02-04-21-1-54199				
PRESUPUESTARIO:		2021-3235-3-02-04-22-1-61101				
OBSERVACIONES:		EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN				



LA LACAP.

CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

El contratista deberá incluir en sus costos todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado y no se aceptará ningún recargo adicional por detalles fortuitos.

Todo producto que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas deberá ser nuevo.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO:

ÍTEM 1

Sillón Dynamic.

Individual reclinable pequeño para terapia psicológica

Individual CPTA y psicológica de primer nivel.

Combinación de tela y vinyl (telas importadas de alta calidad).

Con mecanismo de fácil empuje permite una reclinación semicompleta.

Estructura de madera de pino curada y secada a aire.

Herrajes metálicos importados con 3 posiciones de movimiento para mayor comfort.

Polifibra especial de relleno para una mejor mullidez

Capacidad de peso 300 libras.

Medida: aprox. 30.5 pulgadas, altura 40 pulgadas de profundidad.

ÍTEM 2

Barrera de protección Anti-contagio contra el Covid-19.

Fabricado en acrílico cristal 3 mm, con dobleces que refuerzan la resistencia de la estructura.

Medida: 120 cm x 60 cm.

ÍTEM 3

Barrera de protección Anti-contagio contra el Covid-19.

Fabricado en acrílico cristal 3 mm con dobleces que refuerzan la resistencia de la estructura.

Medida: 60 cm x 60 cm.

OTRAS CONDICIONES:

Para el ingreso de todo suministro a los almacenes del FOSALUD, se requiere que los bienes contratados



cuenten con asignación de **CÓDIGO SINAB**, para resolverlo bastará con cruce de notas entre el Administrador de Contrato, jefe de Almacenes, Guardalmacén y de ser necesario con el Contratista. De la documentación que se genere en este trámite, se remitirá una copia a la UACI, para incorporarse al expediente respectivo.

SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS:

N/A

Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Unidad Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Unidad Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de treinta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Unidad.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Unidad Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha" (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante

a nombre de: **GRUPO EVENTUM S.A. DE C.V.**

GARANTÍA:	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA , por un valor de
------------------	--



	<p>MONTO SETECIENTOS DIEZ 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$710.82), de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta 31 de enero de 2022, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá cheque certificado o fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.</p> <p>GARANTÍA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. El contratista deberá presentar al administrador de la orden de compra con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante Legal o Apoderado Especial o propietario, en un periodo CINCO días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, mala elaboración, mala calidad, mal funcionamiento, en un periodo máximo de tres días calendario posteriores a la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de entrega del suministro hasta DOCE meses. La garantías deberán presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
<p>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</p>	<p>Forma de entrega: Será una sola entrega.</p> <p>Plazo de entrega: Los bienes adjudicados, deberán ser entregados en el plazo siguiente: 30 días calendario, los cuales iniciarán a partir del día siguiente a la distribución de la Orden de Compra. Si el último día del plazo para la entrega fuere día no hábil se deberá entregar el siguiente día hábil, sin que esto implique atraso para el Contratista, siempre y</p>



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

cuando entregue dentro del plazo contractual.

Lugar de entrega:

Almacén Las Palmas: Calle Norma y pasaje Aida número ocho, Polígono B, Colonia Las Palmas, Ilapango, San Salvador

Condiciones de Entrega:

Si los bienes recibidos cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el contrato, el FOSALUD procederá a emitir el acta de recepción parcial o definitiva, si los bienes inspeccionados o probados no se ajustan a las especificaciones, el FOSALUD podrá rechazarlos y el proveedor deberá, sin ningún cargo adicional, reemplazarlos o hacerles todas las modificaciones necesarias para que ellos cumplan con las especificaciones sin perjuicio de las sanciones a las que fuere acreedor según la normativa correspondiente.



DR. CARLOS EMILIO NUÑEZ SANDOVAL
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos del Administrador de Orden de Compra:
Nombre: Dr. Ottoniel Sánchez Murgas
Cargo: Coordinador de Programa Hábitos Saludables.

Tel. 2528-9700 Ext. 169

Correo electrónico: ottonielsanchez@fosalud.gob.sv